

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12888.-

VISTO:

El Expediente N° CD-015-G-2013; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Emanuel Eduardo Antonio Gómez solicita se le permita el acceso a la licencia de conducir profesional para obtener una fuente laboral afin.-

Que el interesado no posee la residencia mínima que se solicita pero si ha obtenido anteriormente la licencia de conducir clase "A - E" en otra provincia, pero ha sido trasladado a nuestra ciudad por desempeñarse como conductor motorista del Ejército Argentino.-

Que el solicitante es responsable del sustento de su hogar y tiene ofrecimientos para desempeñarse en su especialidad.-

Que este Cuerpo sólo posibilita el acceso a los estudios y exámenes correspondientes antes del tiempo normado, por lo que el interesado deberá cumplimentar los demás requisitos que se solicitan normalmente.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 075/2013, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 020/2013, el día 21 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 021/2013, celebrada por el Cuerpo el 28 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar al señor Emanuel Eduardo Antonio Gómez, D.N.I. N° 33.249.327, de lo dispuesto por las normativa vigente, sólo en lo que respecta al periodo de tiempo que debe transcurrir residiendo en la ciudad de Neuquén para la obtención de la licencia de conducir categoría "D 1", "D 2" y/o "E 1". -

**ARTÍCULO 2º):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente N° CD-015-G-2013).-**

ES COPIA

FDO: CONTARDI  
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA  
Secretario Legislativo

